INDICE

1 OBJETO 2
2 ÁMBITO OBJETIVO 2
3 ÁMBITO SUBJETIVO 2
4 DESCRIPCIÓN 2
4.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS 2
4.2 PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS 3
4.3 CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 4
4.4 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS 5
5 CONCLUSIONES 5

1 OBJETO

En acto público realizado el pasado 18/06/2020, se procedió a la apertura de las proposiciones de la presente licitación. El objeto de este informe es:

a) Comprobar el cumplimiento de los requisitos económico de estas proposiciones.
b) Puntuar los criterios económicos y realizar la clasificación de las proposiciones.
c) Determinar las ofertas anormalmente bajas.

con la finalidad de informar a la mesa de contratación sobre el cumplimiento de los pliegos que rigen la licitación y determinar la proposición más ventajosa.

2 ÁMBITO OBJETIVO

Este informe se realiza para la licitación CT340-19-1049, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (ANDALUCÍA OCCIDENTAL)

3 ÁMBITO SUBJETIVO

A continuación se muestra a las empresas que han presentado proposiciones para esta licitación y su cumplimiento técnico.

EMPRESAS PRESENTADAS	CUMPLIMIENTO TÉCNICO
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	SI
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	SI
ELECNOR, S.A.	SI
SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION S.L.	SI
INV PROTECCION S.L.	SI
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	SI
EMURTEL, S.A.	SI

4 DESCRIPCIÓN

4.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

Los requisitos económicos que se recogen en los pliegos son los siguientes:

En el apartado 2 del cuadro resumen se indica:

"No se admitirán ofertas con precios superiores a los precios presupuestados para cada Lote, ni a los precios parciales en que se divide el total del importe de licitación para cada Lote (mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo) No se podrá superar los importes máximos indicados en cada una de las partidas, indicadas en el Excel.
El importe presupuestado para los servicios estimados de mantenimiento correctivo será el límite máximo de gasto para este servicio durante los 5 años de vigencia del contrato (salvo lo establecido en el Anexo 9 del CR que regula el régimen de modificaciones), no pudiendo aumentarse por tanto dicha cantidad en función del importe de adjudicación de los servicios de mantenimiento preventivo, en el supuesto de que dicho importe sea menor al fijado como presupuesto de licitación para este servicio. Así mismo el límite máximo en mantenimiento correctivo adjudicado, no tiene que consumirse, en su totalidad, siendo únicamente comprometido el gasto que se requiera por estas operaciones por parte de VEIASA"

Las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

EMPRESAS	IMPORTE DE LICITACIÓN	IMPORTE OFERTADO	CUMPLE
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	186.620,00 €	146.179,83 €	OK
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	186.620,00 €	145.126,24 €	OK
ELECNOR, S.A.	186.620,00 €	154.210,91 €	OK
SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION S.L.	186.620,00 €	161.765,00 €	OK
INV PROTECCION S.L.	186.620,00 €	165.324,48 €	OK
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	186.620,00 €	141.673,04 €	OK
EMURTEL, S.A.	186.620,00 €	144.273,00 €	OK

Tras la revisión de los ofertas totales e importes unitarios ofertados, se comprueba que:
Todas las ofertas presentadas CUMPLEN con los requisitos establecidos en los pliegos.

La empresa **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.** indica en el ANEXO 5 "proposición económica" un importe para valoración de correctivo + piezas de **19.601,20 €.**

El excel presentado no tiene cumplimentados todos los campos coloreados de amarillo, y concretamente los campos correspondientes a la identificación del licitador, por lo que el archivo no cálcula los importes totales para preventivo y correctivo.

Al trasladar los importes unitarios a la plantilla excel para realizar la comparación entre licitadores, se comprueba que el importe indicado en el anexo 5 para valoración de correctivo + piezas no coincide con el importe resultante del cálculo con la plantilla excel.

El importe indicado por el licitador en el anexo 5 en el apartado de valoración de correctivo + piezas es de **19.601,20 €** mientras que el importe resultante del cálculo de los importes unitarios con el excel de oferta es de **41.761,76€**

El 09/07/20 se solicita aclaración a **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.** obteniendo respuesta del licitador el día 13/07/20, en la cual indican que los importes correctos son los del archivo excel y que se trata de un error de transcripción de los datos del archivo excel al anexo 5, por lo que los importes correctos son los resultantes del desglose de los importes unitarios e indicados en el archivo excel.

Teniendo en cuenta la aclaración realizada por el licitador y el principio anti-formalista, se entiende aclarada la consulta, continuando en la licitación.

4.2 PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS

En el **ANEXO 8** del cuadro resumen se recogen los criterios para la valoración de las proposiciones. Se define el criterio de adjudicación automático de carácter técnico y económico:

ANEXO 8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los criterios establecidos en el presente anexo serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del Contrato, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador.
El único criterio de valoración y adjudicación de la licitación es el PRECIO, adjudicándose cada uno de los lotes a la empresa que presente el precio más barato, conforme a las fórmulas que a continuación se recogen:

	PREVENTIVO	CORRECTIVO			MODIF.	
		ACTUACIONES	MAT. Y PIEZAS	SUM/REC.	20,00%	
LOTE 01	138.552,00 €	21.440,00 €	21.600,00 €	6.576,00 €		
LOTE 02	137.004,00 €	21.440,00 €	21.600,00 €	6.576,00 €		
VALOR ESTIMADO →	275.556,00 €	42.880,00 €	43.200,00 €	13.152,00 €	74.957,60 €	449.745,60 €
	374.788,00 €					

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

PESOS	MANTENIMIENTO		
	PREVENTIVO	70 %	Duración del Contrato: años 5
	CORRECTIVO	30 %	

PUNTUACIÓN TOTAL → **PT = 1 PREVENTIVO + 2 CORRECTIVO**

1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO — **1 PMP = (1-((B-A)/A))*70**

B = Importe de la empresa que se valora. /// A = Importe mínimo mayor de 0.

2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO — **2 PMC = (1-((B-A)/A))*30**

B = Importe correctivo de la empresa que se valora. /// A = Importe correctivo mínimo mayor de 0.

Plantilla formada por = 1 persona/as **(Técnico)**

Importe Correctivo (Ic) = [((Dm)+(Hm*Nh))*Na]+Pz+Sr

Hora de Trabajo Medio (HM) = ((C1*HJL) + (C2*HFJ) + (C3*HN) + (C4*HF))
HJl = Hora de trabajo en jornada laboral de técnico
HFj = Hora de trabajo fuera de jornada laboral de técnico
Hn = Hora de trabajo horario nocturno de técnico
Hf = Hora de trabajo festivo de técnico

ΣC→	100,00%
C1=	74,00%
C2=	22,00%
C3=	2,00%
C4=	2,00%

Desplazamiento Medio (Dm) →(Media aritmética desplazamientos)
Nh = Numero de horas medias por actuación.
Na = Numero de actuaciones previstas durante el contrato 5 años
%E = Probabilidad de necesidad de medios de elevación por actuación
Me = Medios de elevación
PZ = Coste medio de piezas y consumibles por actuación

Dm=	100%
Nh=	5 Horas
Na=	80 Act.
%E=	0%
PZ=	270,00 €

SUMINISTROS / RECARGAS (Sr)

Sr = [(R6A*R1)+(S6A*S1)]+[(R9A*R2)+(S9A*S2)]+[(R2C*R3)+(S2C*S3)]+[(R3C*R4)+(S3C*S4)]+[(R5C*R5)+(S5C*S5)]+[(R25A*R6)+(S25A*S6)]

		RECARGA		SUMINISTRO
R6A = Extintor 6kg Polvo ABC	S6A = Extintor 6kg Polvo ABC	R1=	40 Recargas	S1= 60 Extintores
R9A = Extintor 9kg Polvo ABC	S9A = Extintor 9kg Polvo ABC	R2=	4 Recargas	S2= 4 Extintores
R2C = Extintor 2kg CO2	S2C = Extintor 2kg CO2	R3=	4 Recargas	S3= 4 Extintores
R3C = Extintor 3,5kg CO2	S3C = Extintor 3,5kg CO2	R4=	4 Recargas	S4= 4 Extintores
R5C = Extintor 5kg CO2	S5C = Extintor 5kg CO2	R5=	20 Recargas	S5= 28 Extintores
R25A = Extintor 25kg Polvo ABC	S25A = Extintor 25kg Polvo ABC	R6=	4 Recargas	S6= 4 Extintores

EMPRESAS	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE OFERTADO	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	186.620,00 €	141.673,04 €	95,80 puntos
EMURTEL, S.A.	186.620,00 €	144.273,00 €	94,33 puntos
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	186.620,00 €	145.126,24 €	93,62 puntos
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	186.620,00 €	146.179,83 €	92,71 puntos
ELECNOR, S.A.	186.620,00 €	154.210,91 €	87,01 puntos
SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION S.L.	186.620,00 €	161.765,00 €	81,34 puntos
INV PROTECCION S.L.	186.620,00 €	165.324,48 €	78,90 puntos

4.3 CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Proposición técnica 0 Puntos

No aplica.

CLASIFICACIÓN FINAL

Por todo lo expuesto, la puntuación final y la clasificación de las proposiciones admitidas es la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PTO)	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	95,80 puntos	0,00 puntos	**95,80 puntos**	1
EMURTEL, S.A.	94,33 puntos	0,00 puntos	**94,33 puntos**	2
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	93,62 puntos	0,00 puntos	**93,62 puntos**	3
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	92,71 puntos	0,00 puntos	**92,71 puntos**	4
ELECNOR, S.A.	87,01 puntos	0,00 puntos	**87,01 puntos**	5
SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION S.L.	81,34 puntos	0,00 puntos	**81,34 puntos**	6
INV PROTECCION S.L.	78,90 puntos	0,00 puntos	**78,90 puntos**	7

4.4 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

El apartado 10 del cuadro resumen recoge los criterios que se deben considerar para valorar las ofertas anormalmente bajas:

10. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad:
Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.

EMPRESA		IMPORTE
IMPORTE DE LICITACIÓN		186.620,00 €
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	3,33%	146.179,83 €
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.	-12,90%	145.126,24 €
ELECNOR, S.A.	-19,97%	154.210,91 €
SISTEMAS DLD FIRE PROTECTION S.L.	-25,85%	161.765,00 €
INV PROTECCION S.L.	-28,62%	165.324,48 €
SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.	-10,22%	141.673,04 €
EMURTEL, S.A.	-12,24%	144.273,00 €
% B.T.		15,00%
B.T.		128.538,52 €

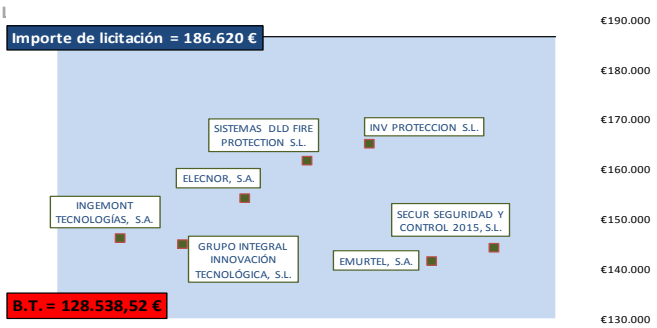

Ninguna empresa presenta oferta anormalmente Baja.

5 CONCLUSIONES

Conforme a la clasificación de las proposiciones admitidas en esta licitación, y puesto que ninguna empresa incurre en anormalidad, la unidad de compras informa a la mesa de contratación que la proposición de la empresa , **SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L.** es la proposición más ventajosa.

Firmado por CARMONA CANO ANTONIO JAVIER - 75015661B el día 05/08/2020 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios	CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ Firmado digitalmente por CLAUDIO GONZALEZ ALPERIZ Fecha: 2020.08.07 10:42:11 +02'00'
Fdo.: Javier Carmona Cano Técnico de la Unidad de Compras	Fdo.: Claudio González Alpériz Jefe de la Unidad de Compras